



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 209-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de mayo de 2019

VISTO:

La Carta N° 060-2019-LCI-UNAS, de la Dirección del Laboratorio Central de Investigación, con registro 1385 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Directora del Laboratorio Central de Investigación, manifiesta el interés de la empresa COGNITEC para desarrollar un curso Teórico Práctico en acuerdo con nuestra universidad, en temas de Microscopía Electrónica, Espectroscopía de Emisión Óptica y, Espectroscopía Raman, las cuales será sin fines de lucro, con el objetivo de dar a conocer técnicas de análisis de alto rigor científico; y para la cual solicita la firma de un contrato de convenio entre la Universidad Nacional Agraria de la Selva y la empresa COGNITEC;

Que, el objetivo del contrato es la realización del "Curso Internacional Teórico Práctico" en Espectroscopía Raman, Espectroscopía de Emisión Óptica y Microscopía Electrónica de Barrido, cuyo contenido y exposición estará a cargo de la empresa COGNITEC, para lo cual la Universidad Nacional Agraria de la Selva brindará los equipos necesarios;

Que, es atribución de este colegiado establecido en el artículo 121, literal p) del Estatuto, celebrar convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, internacionales u otros, para asuntos relacionados con las actividades de la Universidad;

Que, el convenio se enmarca en los alcances de los propósitos contemplados tanto para los fines de la Ley Universitaria, así como en el Estatuto y el Reglamento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y, no se contraponen a los fines de la universidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el CONTRATO DE CONVENIO EXPRESO PARA LA REALIZACIÓN DE "CURSO INTERNACIONAL TEORICO PRACTICO" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Y LA EMPRESA COGNITEC, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL